

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **4 de marzo de 2021**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las *Resoluciones de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural CORREDOR DE LA PLATA (SE04)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

- *Resolución* de concesión de las siguientes líneas:

2. ACTIVIDADES DE CREACIÓN Y MEJORA DE COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS (OG1PS1). PRIMER PERIODO.

12. ACTUACIONES DE CREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS MUNICIPALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN (OG4PP2). SEGUNDO PERIODO

- Resolución de archivo por Desistimiento Tácito (Archivo) de las siguientes líneas:

6. MEJORA DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA OFERTA PRIVADA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (OG2PS3).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	04/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu674KFSGQTkvZW767+4876jjHd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	